

Expediente: 288/21
Carátula: ZARATE JOSEFA DEL CARMEN Y OTRO C/ UÑATE NOEMI DEL VALLE S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
307162716489904 - VELIZ ZARATE, EDGARDO DAVID-DEFENSOR DE AUSENTES
307162716489904 - VELIZ ZARATE, SOFIA-DEFENSOR DE AUSENTES
900000000000 - ZARATE, CLAUDIA GRACIELA-FALLECIDO/A
20309985436 - UÑATE, NOEMI DEL VALLE-DEMANDADO
20284047967 - ZARATE, JOSEFA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 288/21



H20901735245

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : ZARATE JOSEFA DEL CARMEN Y OTRO c/ UÑATE NOEMI DEL VALLE s/ ACCIONES POSESORIAS EXPTE 288/21

Concepción, 19 de diciembre de 2024

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Saiquita de fecha 17/12/2024: Téngase presente lo manifestado y comprobantes de pago de bonos de movilidad que acompaña (\$ 1.195- \$4.780) . Atento a ello, **líbrese cédulas** al Sr. Claudio Maria Dip en su domicilio ubicado en Rivadavia N°982 Alberdi ;y al Sr. Marcos Villafañe , en su domicilio real ubicado en B° San Calletano , Marapa , Alberdi ; ello conforme lo ordenado en fecha 13/12/2024.- RDB

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.